

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

7630179

CONTRATO N° :	130309-0-2013
OBJETO :	Prestar el Servicio de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de las personas (funcionarios, contratistas, visitantes, contribuyentes), los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contratante, así como de aquellos por los que les correspondiere salvaguardar en virtud de disposición legal, contractual o convencional, para el Concejo de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Proceso de Selección SDH-SIE-11-2013, sus anexos y la propuesta presentada.
CONTRATISTA :	UNION TEMPORAL VIGILANCIA ACOSTA LTDA- RUMBO ASOCIADOS LTDA.
VALOR CONTRATO :	QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$533.636.000.00) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos. El anterior valor incluye la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y SEIS PESOS (\$46.250.046.00) M/CTE, que destinara para imprevistos.
PLAZO :	Doce (12) meses
FECHA DE INICIACIÓN :	2 de Noviembre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN :	1 de Noviembre de 2014
SUPERVISOR :	JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA, Directora Financiera, Concejo de Bogotá.

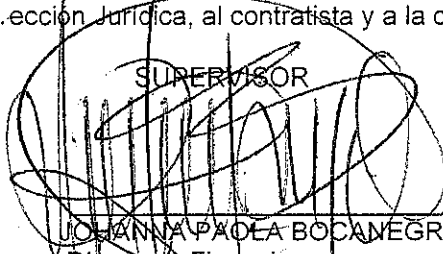
En Bogotá, D.C., el día Dos (2) de Noviembre de 2013, se reunieron Johanna Paola Bocanegra Olaya, Directora Financiera del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., en calidad de Supervisora designada para la ejecución del contrato y Harold Armando Castaño Celis, actuando en calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL VIGILANCIA ACOSTA LTDA- RUMBO ASOCIADOS LTDA., firma contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única, se encuentran vigentes según verificación del supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se acredita por parte del contratista el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la firma de la presente acta de inicio, así:

- Certificación de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal.
- Adjuntó certificación donde acredita haber entregado la dotación para la correcta prestación del servicio.
- Adjuntó constancia donde hace entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los medios de comunicación.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección Jurídica, al contratista y a la carpeta del Supervisor, a los Dos (2) días del mes de Noviembre de 2013.

  
 SUPERVISOR  
 JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA  
 Directora Financiera  
 Concejo de Bogotá

  
 CONTRATISTA  
 HAROLD ARMANDO CASTAÑO CELIS  
 Representante Legal  
 UNION TEMPORAL VIGILANCIA ACOSTA

Elaboró: Andrea Casas Durán